

FOMENTO DEL SECTOR CHICLERO EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA, PETÉN, GUATEMALA

» Contexto y desafíos

E3 GT

El chicozapote (*Manilkara spp.*) es una especie de árbol tropical nativo de Mesoamérica, apreciada por su madera durable, su corteza con cualidades medicinales, sus frutos comestibles, pero principalmente por su látex (comúnmente llamado chicle), utilizado como base para producir goma de mascar. Según diversas fuentes, en el departamento de Petén, específicamente la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), se encuentra una de las mayores poblaciones de chicozapote. En el pasado, la extracción del látex fue una de las actividades productivas mejor remuneradas en Guatemala. Con el fin de regular el aprovechamiento y comercialización del chicle y para la protección de esta especie, en 1996 se publicó el Decreto 99-96 del Congreso de la República que, de acuerdo con el análisis del Foro de Justicia Ambiental, presenta un obstáculo al considerar que la sobrerregulación dificulta un adecuado

manejo del producto, y la generación de beneficios derivados de la extracción del látex. Adicionalmente los elevados procesos burocráticos han provocado conflictos con compradores, dejando en desventaja comercial a la región, además la baja actividad chiclera ha mermado empleos locales, marginalizando al sector. El Proyecto Protección y Uso Sostenible de la Selva Maya, junto con la contraparte ACOFOP (Asociación de Comunidades Forestales de Petén) y socios, apoyó un análisis de las limitaciones al sector chiclero derivadas del Decreto 99-96 mediante un proceso participativo de consulta al respecto. El objetivo de ese proceso fue proponer cambios que faciliten el manejo sostenible del chicle, a la par de fomentar la realización de la actividad chiclera como una alternativa económica para las comunidades forestales de Petén mediante intercambios y capacitaciones.

Personas beneficiadas

La población local y los productores de chicle de la región Petén.



Impactos

- ◆ Elaboración de una propuesta de derogación del Decreto 99-96 y nueva propuesta de ley que permita aprovechar el chicle al igual que otros recursos no maderables.
- ◆ A través de la propuesta se logró sensibilizar a tomadores de decisión sobre la relevancia de adecuar la ley.
- ◆ Por medio de talleres, capacitaciones, intercambios y material didáctico sobre buenas prácticas para el aprovechamiento sustentable del chicle, productores meta mejoraron prácticas que les ayudaron a cumplir con los requerimientos de aprovechamiento que solicita el CONAP, así como con la certificación forestal FSC y orgánica.
- ◆ A través de un intercambio de experiencias en México con el consorcio chiclero Chicza, los productores de Petén han fortalecido sus conocimientos en aspectos técnicos y organizativos.
- ◆ Formalización de un contrato con una empresa alemana que representa un paso importante en la comercialización del producto, ampliando el conocimiento de productores en materia de exportación.



● Desarrollo de propuesta de ley

A través de una consultoría apoyada por el Proyecto y ejecutada por el Foro de Justicia Ambiental, se realizó una amplia revisión y discusión del Decreto 99-96, con el involucramiento de diversos actores clave, entre ellos, el sector productivo, la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), ONGs y entes reguladores (CONAP, Consejo Nacional de Chicle/ CONACHI, Sindicato Unico de Chicleros y Laborantes de Madera/ SUCHILMA). El resultado fue una propuesta de ley actualizada, consensuada y validada.

Factores favorables: Reconocer la relevancia histórica de la actividad chiclera, tanto productiva como económica, permitió a los actores generar una discusión objetiva sobre la propuesta de Ley.

● ● ● Fomento de capacidades para el aprovechamiento del chicle

A pesar de que el aprovechamiento de chicle está estancado por el Decreto 99-96, reduciendo beneficios al productor, durante el periodo de intervención del Proyecto se apoyaron intercambios de experiencias entre productores experimentados y jóvenes. Esto permitió fortalecer capacidades sobre buenas prácticas de aprovechamiento del chicle y se rescataron conocimientos de chicleros mayores para transmitirlos a las nuevas generaciones. El intercambio en México, que incluyó una visita a la empresa Chicza, permitió conocer otras formas de organización.

Factores favorables: Las empresas chicleras que fomentan prácticas sustentables de aprovechamiento y tienen mercados bien definidos, motivaron significativamente a los productores de Petén con sus formas de organización.

● ● Incidencia política para la derogación de la ley

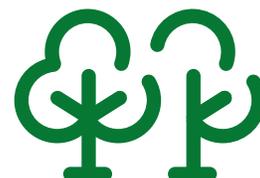
La aprobación de una nueva iniciativa de ley para promover y fortalecer la actividad chiclera depende del apoyo de actores clave, particularmente de los diputados. En este sentido, fue importante ofrecerles información precisa y de fácil comprensión. ACOFOP contactó a la Asociación de Chicleros de Alta Verapaz quienes, con el ánimo de continuar con la actividad, tuvieron un acercamiento con los diputados locales de su Departamento para apoyar la derogatoria. Asimismo, se realizaron visitas al Congreso buscando el acuerdo con los diputados federales y hacer un frente común.

Factores favorables: El involucramiento de ACOFOP permitió mantener un liderazgo regional para operar un plan de incidencia política.

● ● ● ● Búsqueda de mercados

Con el objetivo de no perder los beneficios del aprovechamiento del chicle, por las limitaciones de la ley, la búsqueda de mercados y la formalización de contratos ha sido de suma importancia. Esto también puede contribuir a obtener mejores argumentos para una nueva ley, al evidenciarse una demanda creciente del producto. Mediante gestiones realizadas a diferentes niveles, en 2018 se logró la formalización de un contrato con una empresa alemana.

Factores favorables: El creciente interés internacional por productos naturales y orgánicos motiva a que los grupos chicleros de Petén retomen la actividad con mayor determinación.



A fin de reactivar la actividad chiclera se analizó la ley 99-96, concluyendo que pone en desventaja al sector. Con base en esto se desarrolló una propuesta de ley de forma participativa y consensuada con actores del sector productivo, instituciones rectoras y de apoyo (1). Para derogar la ley anterior y proponer una nueva, que permita el aprovechamiento sostenible, en 2018 ACOFOP lideró un plan de incidencia política (2). Adicionalmente, se buscó fortalecer la actividad mediante intercambios (3) y búsqueda de mercados (4).

» Historia

“La Selva Maya ha sido muy importante para mi familia, ya que nos ha brindado recursos como el látex de chicozapote. Su aprovechamiento nos dio sustento diario desde los años 50, permitiendo el desarrollo de muchas familias no sólo en Petén sino en los departamentos vecinos de las Verapaces. Gracias a este recurso muchos pudimos estudiar y dar estudio a nuestros hijos. Durante el desarrollo del proyecto fue estratégica la alianza y coordinación entre ACOFOP y la Cooperación Alemana, para involucrar actores y promover la modificación de la ley de chicle, buscando el beneficio de las futuras



generaciones y la sostenibilidad del recurso. De cara al futuro, los siguientes pasos son: continuar el fortalecimiento de las organizaciones, dar seguimiento a la derogación de ley y demostrar con estudios técnicos el aporte de la actividad chiclera frente al cambio climático. Con estas acciones será más probable lograr el aval del Estado para aprobar las prórrogas de los contratos de concesión.”

Don Jorge Sosa, chiclero en su juventud y técnico de productos no maderables de ACOFOP/FORESCOM, socio fundador de la concesión AFISAP y socio accionista que fungió como primer presidente de desarrollo empresarial en FORESCOM.

